



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO N° 000157
LITUECHE, 06 ENE 2016

"Compra de Insumos Tecnológicos y de Oficina, Liceo El Rosario, de la Comuna de Litueche".

DAEM: 054.-
08/02/2016

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de la Ley Sep. de Liceo El Rosario de la Comuna de Litueche.
- Acción: "Fortalecimiento de las competencias claves en comprensión lectora y resolución de problemas".
- Que, dicha acción se encuentra inserta en el PME del Establecimiento Educacional.
- El Ord. N° 09 de fecha 14/01/2016, del Director del Establecimiento Educacional solicitando la compra de Insumos Tecnológicos y de oficina.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 02, 03, 04 y 06.
- La necesidad de adquirir este equipamiento para el buen funcionamiento del Establecimiento Educacional.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **DISTRIBUIDORA PAPELES INDUSTRIALES S.A., IGESTEC COMERCIALIZADORA LIMITADA, ARIEX RECUPERADORA Y COMERCIALIZADORA DE EXCEDENTES LIMITADA, LECHNER S.A, MIRANDA SELLE COMPUTACION LIMITADA, SBS LIBRERIA Y EDITORA LIMITADA Y SOPORTE Y SISTEMAS COMPUTACIONALES LIMITADA**, cumplen con estos requisitos.

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO:

1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, a los siguientes oferentes:

DISTRIBUIDORA PAPELES INDUSTRIALES S.A.
IGESTEC COMERCIALIZADORA LIMITADA
ARIEX RECUPERADORA Y COMERCIALIZADORA DE EXCEDENTES LIMITADA
LECHNER S.A
MIRANDA SELLE COMPUTACION LIMITADA
SBS LIBRERIA Y EDITORA LIMITADA
SOPORTE Y SISTEMAS COMPUTACIONALES LIMITADA

2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
DISTRIBUIDORA PAPELES INDUSTRIALES S.A.	93.558.000-5	\$ 109.930	Ciento nueve mil novecientos treinta pesos. Valor con IVA incluido.
IGESTEC COMERCIALIZADORA LIMITADA	76.241.351-5	US\$ 1.406,84	Mil cuatrocientos seis dólares, con ochenta y cuatro centavos. Valor con IVA incluido.
ARIEX RECUPERADORA Y COMERCIALIZADORA DE EXCEDENTES LIMITADA	77.752.490-9	US\$ 630,45	Seiscientos treinta dólares, con cuarenta y cinco centavos. Valor con IVA incluido.
LECHNER S.A	78.114.650-1	US\$ 1.069,24	Mil sesenta y nueve dólares, con veinticuatro centavos. Valor con IVA incluido.
MIRANDA SELLE COMPUTACION LIMITADA	77.006.620-4	US\$ 496,35	Cuatrocientos noventa y seis dólares, con treinta y cinco centavos. Valor con IVA incluido.
SBS LIBRERIA Y EDITORA LIMITADA	77.629.900-6	US\$ 5.489,95	Cinco mil cuatrocientos ochenta y nueve dólares, con noventa y cinco centavos. Valor con IVA incluido.
SOPORTE Y SISTEMAS COMPUTACIONALES LIMITADA	78.618.130-5	US\$ 3.712,80	Tres mil setecientos doce dólares, con ochenta centavos. Valor con IVA incluido.

3.- Impútese el gasto Al Subtítulo 29 Ítem 06 Asignación 001, cuenta denominada "Equipos Computacionales y Periféricos", Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 001, cuenta denominada "Materiales de Oficina", Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 009, cuenta denominada "Insumos, Repuestos y Accesorios Educativos", con cargo a los Recursos de la Ley Sep. de Liceo El Rosario de la Comuna de Litueche.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


RENE AGUNA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/LUS/REV/RDD/rov
Distribución:

Archivo Oficina de Partes (1).